

● Tribunales San José:

ENFERMERA ACUSADA DE MALA PRAXIS RECIBE SENTENCIA HOY

CARLOS VARGAS SOLANO

cvargas@diarioextra.com

Fotos: Adolfo Alvarado.

La sentencia en contra de una enfermera de apellido Arias, acusada de mala praxis, se dará a conocer esta tarde, en los tribunales de justicia de San José. La funcionaria del Hospital Calderón Guardia fue acusada por la familia de la joven Jacqueline González Álvarez, quien en el 2002 se vio afectada luego de recibir un tratamiento de quimioterapia.

La víctima denunció que durante el tratamiento la inyectaron mal y el líquido destruyó muchos de sus tejidos, lo que le provocó un hueco en el pecho.

Según el abogado de González, Henry Vega, "la enfermera no aplicó correctamente un procedimiento de quimio-



Uno de los abogados de la muchacha afectada es el experimentado Henry Vega (mano levantada).

rapia, produjo lo que se llama una extravasación, eso significa que toda la quimioterapia en

lugar de introducirla en el catéter (una puntita de plástico que va directamente al corazón) la aguja fue directamente al organismo y eso le produjo una quemazón muy grande que le produjo un hueco también".

Por su parte, el abogado de la imputada, José Rodrigo Serrano, indicó que lo sucedido no es responsabilidad directa de la enfermera. "Ella es una subordinada de los médicos, nos duele mucho por lo que le ocurrió a la muchacha, pero este no es un problema de la enfermera", indicó.

A la enfermera se le demandó por lesiones culposas, además la familia demandante pide a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) el pago de unos 70 millones de colones por daños

y perjuicios.